

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad.1100140030532020-00672-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

Previo a tener por revocado el poder inicial otorgado al abogado Oscar Darío Rodríguez Cepeda, se requiere a la señora Miriam Janeth Ocampo Gómez para que acredite la calidad de representante legal.

Pues quien aparece como representante legal de Administradora Real SAS, NIT 901201317 es la señora Sandra Lorena Hernández Velandia

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.200 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 22 de noviembre de 2021

Luz Stella Garzón  
Secretaria